

San Salvador, 20 de agosto de 2019  
REF: MV-DHAH-299/2019

**Solicitud de información No. 208-2019, 19 de agosto de 2019:**

Sobre la solicitud de información con número 208-2019, realizada el día 19 de agosto de 2019, dentro de la Oficina de Información y Respuesta de este MOPT, que consiste según la breve descripción de lo solicitado: "INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO VMVDU, CARPETA TÉCNICA FONA-BID-CT-02/2006 COMUNIDADES UNIDAS DEL SUR, ATQUIZAYA, AHUACHAPAN".

**RESPUESTA:**

La información solicitada sobre el proyecto Comunidades Unidas del Sur de Atiquizaya, Ahuchapán, se ejecutó en el marco del Programa de Vivienda – Fase I, Contrato de Préstamo No. 1379/OC-ES, entre BID y El Salvador. La ejecución de obras de "Mejoramiento de barrios", en el marco del programa referido, donde fue beneficiada esa comunidad, se realizó bajo la modalidad de transferencias de fondos a FONAVIPO, quien fue el ente que administró los subsidios para desarrollar ese componente del programa. En tal sentido, FONAVIPO, en su calidad de administrador de estos fondos, desarrolló el proceso para la contratación de la carpeta técnica y ejecución de las obras en esa comunidad, por lo que esa institución es la que resguardó, en su oportunidad, todos los documentos relativos al proyecto mencionado. Dentro de este Ministerio de Vivienda (antes VMVDU), no existen documentos de respaldo de los proyectos realizados a través de transferencia a FONAVIPO, en el marco del Programa de Vivienda Fase I.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,



**Arq. Gustavo Orlando Milán Mendoza**  
Director de Hábitat y Asentamientos Humanos  
Ministerio de Vivienda